

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NRD/IAV/ RCO/ MCC/PPMM/ COLICPA/ES/VI



DECRETO EXENTO N° 1414 /
CAUQUENES, 04 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 2120, con fecha 09-05-2022, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 372 de fecha 27 de Febrero del 2023, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Solicitud de examen, certificado de afiliación, cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°99, fecha 27 de Febrero del 2023, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$210.666** para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de la **Sr. Sebastián Ricardo Rojas Arellano** aporte en cancelación de **Matricula**, siendo el Proveedor seleccionado, **Universidad del Desarrollo Rut: 71.644.300-0**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-003, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Aporte Matricula, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



CAMILA A. ORELLANA LOYOLA
ALCALDESA
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.